

	ORDEN DE COMPRA Nº		1/2025		
	FECHA		14/2/2025		
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	Actuación Nº	393/2024			
Av. Rivadavia 1745, CABA (C1033 AAH)	Tipo de Contratación	Licitación Privada Nº 14/2024			
Tel: 4124 - 3700	Objeto	Adquisición de mobiliario - 2º llamado			
CUIT: 30-65847059-7					
Condición frente al IVA: EXENTO	Aprobado por	Disposición nº 5/2025-CA			
DATOS ADJUDICATARIO					
Razón Social	PRODMOBI S.A.				
CUIT	30-71006955-3				
Dirección	Ferre 2674 CABA				
Teléfono	4138 - 3055 / 4138 - 3022				
correo electrónico	eduardo.rodriguez@grupoa2.com / martin.garcia@grupoa2.com				
Renglón	Descripción	Unid.	Cant.	Precio Unit.	Monto Total
3	Adquisición de silla para puesto de trabajo	Unidades	14	\$ 319.077,00	\$ 4.467.078,00
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO					\$ 4.467.078,00
<p>Todo ello de acuerdo a vuestra oferta adjudicada y de conformidad a las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones que rigió el llamado.</p>					
Importe en Letras	Pesos cuatro millones cuatrocientos sesenta y siete mil setenta y ocho.				
Plazo de Entrega	40 (cuarenta) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra.				
Forma de Pago	Dentro de los treinta (30) días corridos, contados a partir del día siguiente de la notificación de Recepción definitiva.				
Lugar de Entrega	Deberá ser de lunes a viernes en Av. Rivadavia 1745 – CABA - en el horario de 10:00 a 16:00 hs previa coordinación de 48 hs. de antelación, vía e-mail a contrataciones@agn.gov.ar				
Presentación de Factura/s	Vía correo electrónico a contrataciones@agn.gov.ar				
Garantía Técnica	2 (dos) años a partir de la recepción de los bienes.				
Garantía de Cumplimiento de Contrato	DIEZ POR CIENTO (10 %) del valor total de la adjudicación. Deberá integrarse dentro de los Cinco (5) días de recibida la orden de compra. En su defecto, se le intimará en forma fehaciente a hacerlo en un plazo no mayor a Tres (3) días, vencido el cual se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de oferta.				
RIGEN PARA LA PRESENTE, LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTRATACIONES VIGENTES EN ESTA ENTIDAD (Decreto 1023/01, Disposición nº 87/06-AGN, y sus modificatorias).					